ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO N0. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL INTERINO, LICENCIADO EDUARDO IVÁN VIRAMONTES GARCÍA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
4. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
5. *Informes de Comisión:*
   a) *Informes de Comisión.*
   b) *Dictámenes.*
6. *Asuntos Varios.*
7. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Darío García Sánchez; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Laura Berenice Figueroa Benítez, Ingeniero José Gustavo López Flores, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Licenciada Gabriela Rocío Casillas Rodríguez, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, L.C.P. José Francisco Romo Romero, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia; por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes, encontrándose ausentes en el momento de la votación, los C.C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez y Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva.

Pasando al tercer punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, en uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, notifica a los integrantes del Pleno, que no se recibió comunicado alguno para dar a conocer en este punto.

De acuerdo al cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1237

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, señala que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, en mi carácter de Síndico Municipal integrante Ayuntamiento, someto a la consideración de todos ustedes la siguiente iniciativa con carácter de turno a comisión, que tiene por objeto el estudio, análisis y dictamen final de la petición que formula el Ing. Ernesto Arellano Gómez, apoderado legal de la Sociedad de Capital Variable ARIES DELPHOS INTERAMERICANA, quien solicita a este Ayuntamiento sea indemnizado mediante la figura de Compensación de Pago Fiscal y Contrato de Permuta, con motivo del uso dado por parte de los vecinos y pobladores de la zona, como área verde y de recreación a los lotes 1 y 2 de la manzana 223-A, del fraccionamiento Loma Dorada, y que son propiedad de su representada; para fines de lo anterior, me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento fecha 15 de diciembre del año 2016 y mediante Acuerdo No. 567, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda la viabilidad de permutar predios propiedad municipal o en su caso la indemnización por valor igual al de los predios propiedad de la Sociedad de Capital Variable ARIES DELPHOS INTERAMERICANA; lo anterior, atendiendo la solicitud que formuló el C. Ernesto Arellano Gómez en su carácter de apoderado legal de la citada sociedad, quien manifestó que vecinos del fraccionamiento Loma Dorada vienen utilizando sus lotes como área verde y de recreación. 2.- En el mes de octubre de 2017, el entonces Síndico Municipal, Licenciado Nicolás Maestro Landeros, atendió la invitación del C. Ernesto Arellano Gómez, y de los vecinos de la calle Loma Huacasco Norte, quienes le manifestaron que en varias Administraciones han presentado su petición a la autoridad municipal sin ser debidamente atendidos, por lo que tienen la preocupación de ser privados del "área verde" que con recursos propios de los ciudadanos han conservado, realizado mejoras y dotado de cierto equipamiento para que sus familias tenga una mejor calidad de vida. 3.- El C. Ernesto Arellano Gómez acredita ser el apoderado de la empresa Aries Delphos Interamericana, S.A. de C.V., y su representada la titular de los lotes señalados en el proemio de este escrito, lo que se justifica con la Escritura Pública No. 622 pasada ente la fe del Notario Público No. 20 de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciado Héctor Basulto Barocio, de fecha 10 de noviembre de 2004, inscrita bajo el documento número 27, folio del 288 al 482, del libro 250l Sección Inmobiliaria 1, del Registro Público de la Propiedad, en tanto que los lotes tienen las cuentas prediales numero U-0068710 y U-0068725, del Sector Urbano debidamente registradas ente el Catastro Municipal. 4.- Se solicitó a la Dirección de Patrimonio que revisara inmuebles propiedad municipal menores a 500 m2 quinientos metros cuadrados y que no tenga usos por lo vecinos o colonos de la zona, y se advirtió la existencia del predio ubicado en la Delegación Infonavit la Soledad, sobre la Av. Real Camichines y Real del Árbol con una superficie de 180.00 m2 con número de predio municipal 489. 5.- El Ing. Ernesto Arellano Gómez, sabedor de la problemática del municipio, está de acuerdo que se le permute el predio municipal 489, con la finalidad que se le indemnice parte del valor de los lotes de su propiedad y el restante mediante el Convenio de Compensación de Pago Fiscal a favor de su representada, haciendo llegar la documentación de los predios afectado por los vecinos como área verde, con los avalúos

RAA/007/2018 y RAA/008/2018 correspondientes a los lotes 1 y 2 la manzana 223-A del fraccionamiento Loma Dorada, con número con cuenta predial U-0068725 y U-0068710. Por tener nuevos elementos para su estudio y análisis es que somete a la elevada consideración de esta asamblea los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Túrnese la presente propuesta a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda, coordinando los trabajos la primera de la mencionada; lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen final. SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda remita a la Comisión de Patrimonio Municipal, los documentos materia del Acuerdo No. 567 aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2016, así como los que le hizo llegar el representante legal de la Sociedad de Capital Variable ARIAS DELPHOS INTERAMERICANA. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresa que, si me permite señor Presidente, nada más quiero manifestar que, bueno, va a turno a comisión, lo entiendo, si me hacen parte de ese proceso y, segundo, ahí la verdad, y lo digo así muy claramente, está todo el historial, quieren hacer un cambio, es un terreno de área verde, en su momento, ya ahorita ya se están planteando cosas, quisieron hacer un lavado de terreno y yo desde ahorita me pongo en contra rotundamente, por tener el historial de los vecinos, incluso lo habían presentado, ahora le dan otro giro pero creo que a ver si logran rescatarlo ¿no?; entonces, de mi parte, lo digo muy claramente y sí quiero formar parte de este proceso de comisión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, perfecto, se registra su comentario señora Regidora, y también está mandándose a comisiones, las comisiones por supuesto Patrimonio Municipal estará llevando a cabo los trabajos y ahí es donde se llevará el estudio y análisis a través también de revisar lo que marca y lo que dice el reglamento, la ley, y sobre todo la información que tengan la Dirección de Catastro y la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, para no ocasionar problemas, sobre todo sociales. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, manifiesta que, si me permite señor Presidente, por lo que entendí y por lo que había platicado con el Síndico, es un tema también de un crédito fiscal, cómo quieren que se les reestructure el tema, sería conveniente que se incluyera a la Comisión de Hacienda, ya que va a incluir temas económicos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, me parece que en comisiones unidas, la Comisión de Patrimonio Municipal, junto con la Comisión de Hacienda, hagan la convocatoria, y por supuesto los demás Regidores que gusten participar, que se les haga la invitación para que asistan a las mesas de trabajo; bien, se pone a votación, quienes estén a favor de enviar esta propuesta a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones, registrándose un voto en contra por parte de la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez.

ACUERDO NO. 1238

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Licenciada Gabriela Rocío Casillas Rodríguez, manifiesta que, buenos días a todos; la que suscribe, en mi carácter de Regidora integrante de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me confieren el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, 53 fracción I, 47,48,82 y 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y los correlativos del Reglamento

del Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente turno a la Comisión de Hacienda, para el estudio, análisis y dictamen final, de la "AMPLIACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017", al tenor de los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2016, bajo acuerdo 574, el pleno aprobó el presupuesto de egresos y la plantilla laboral para el ejercicio fiscal 2017. El pasado 07 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete se llevó a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento y bajo Acuerdo No. 1027, el Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos presentó la propuesta de ampliación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente al año 2017 dos mil diecisiete. Como es de su conocimiento, los presupuesto anuales es una planeación en la cual se contemplan los ingresos y los egresos del municipio, es por ello que resulta complicado, para todos los municipios, el ajustarnos estrictamente a lo que en primer término se aprueba y en ese sentido nuestro municipio no es la excepción, por lo que se hace necesario el que se analice y dictamine por la Comisión de Hacienda, la ampliación y el cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017. Es necesario señalar y hacer del conocimiento de este Pleno que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, para este Municipio de Tonalá, Jalisco, es el que a continuación se describe y que será debidamente analizado en la Comisión de Hacienda:

PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Municipio Tonalá

INGRESOS

TITULO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	PRESUPUESTO AL CIERRE 2017
Impuestos	186,801,955	196,741,130	204,930,779
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	73,746,443	72,773,696	73,548,622
Productos	8,476,000	8,476,000	7,108,743
Aprovechamientos	9,029,914	9,423,657	12,477,280
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	745,656,951	938,951,572	956,369,720
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	432,519
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	3,617,754
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0
TOTAL INGRESOS	1,023,711,263	1,226,366,055	1,258,485,418

EGRESOS

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	PRESUPUESTO AL CIERRE 2017
Servicios Personales	566,187,042	592,664,641	600,627,351
Materiales y Suministros	44,726,009	60,864,235	57,823,821
Servicios Generales	179,839,914	222,964,405	235,933,130
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,896,798	64,616,405	63,159,151
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,800,000	19,423,000	27,319,138
Inversión Pública	70,750,000	87,197,976	139,001,649
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	4,357,000	10,619,852	14,596,686
Deuda Pública	94,154,500	168,015,148	163,912,554
TOTAL EGRESOS	1,023,711,263	1,226,366,055	1,302,373,479

Por lo antes expuesto, someto a votación de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda, para su estudio, análisis y dictamen final, de la "AMPLIACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017". Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar a la Comisión de Hacienda la Ampliación y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio y análisis, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1239

TERCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Licenciada Gabriela Rocío Casillas Rodríguez, expone que, la que suscribe, en mi carácter de Regidora integrante de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me confieren el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, 53 fracción I, 47,48,82 y 84 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y los correlativos del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente turno a comisión, del proyecto de "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", así como las "TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", para su estudio y análisis al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE

MOTIVOS: I.- Uno de los problemas principales que enfrentan los municipios, es la falta de recursos para poder realizar proyectos que impulsen el desarrollo del mismo y que en ocasiones se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo en respuesta a las necesidades que se identifican en las comunidades, un ejemplo de ello es la falta de infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos, el mantenimiento de caminos o la falta de infraestructura de comunicación a las poblaciones más retiradas de la cabecera municipal, o los espacios de esparcimiento familiar que necesitan los ciudadanos para generar un ambiente de convivencia sana. II.- En ese sentido la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse llegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que propongan a la legislatura estatal en su iniciativa de ley de ingresos municipal. CONSIDERANDOS: 1.- Tonalá es reconocido como municipio libre del estado de Jalisco mediante Decreto No. 18503, mismo que consolida una de las identidades más importantes no sólo de Jalisco sino de todo el país, al reconocer la cultura artesana que durante muchas generaciones ha caracterizado el talento nato de nuestra gente. 2.- A partir de este reconocimiento institucional Tonalá como municipio libre adquiere los derechos consagrados por nuestra carta magna, establecidos en su artículo 115, que a continuación cita en lo que interesa:

"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

…

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. …

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

…

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. …

VI. …

VII. …

VIII. …

IX. Derogada.

X. Derogada."

3.- La fracción cuarta del numeral y ordenamiento en cita, sustenta la aprobación realizada por el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. 4.- Es de señalar lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Siendo esta disposición constitucional la fundamentación que da origen a la revisión metodológica del gasto público municipal. 5.- El presente dictamen se aprueba en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II, IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. 6.- Así mismo, según lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los Ayuntamientos proponer al Congreso del Estado de Jalisco, conforme al procedimiento que se establezca en la ley en la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras. Con fundamento en el artículo 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de Leyes de Ingresos antes del 31 de agosto de cada año. Por lo anteriormente fundado y motivado, y con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional, así como a lo preceptuado por la Ley de Gobierno y la Administración Municipal para el Estado de Jalisco y la reglamentación municipal aplicable, los integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda presentamos el siguiente dictamen: ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de Hacienda, para su estudio, análisis y dictamen final, del proyecto de "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", así como las "TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando

Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, si me permite señor Presidente, para solicitar se me permita ser parte de este estudio, con voz. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que sí, yo le pediría por favor a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que se convoque a la totalidad de los Regidores, por ser un tema de interés común, por el tema de lo que se proyectaría estaremos dejándole la Ley de Ingresos a la futura Administración; se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

Respecto al quinto punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, inciso a, no se registró participación alguna por parte de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, por lo que se procedió a continuar con el inciso b, referente a Dictámenes de Comisión, dándose cuenta del siguiente:

ACUERDO NO. 1240

PRIMER DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expone que, los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 11 y 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos someter a la elevada consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente DICTAMEN DE COMISIÓN que tiene por objeto asignar el nombre del "DR. GABRIEL GÓMEZ MICHEL", a la Unidad Médica de la Cruz Verde Norte, ubicada en la Colonia Jalisco, con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero del año en curso, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación final, asignar el nombre del "DR. GABRIEL GÓMEZ MICHEL", a la Unidad Médica de la Cruz Verde Norte. 2.- La Unidad Médica Cruz Verde Norte ubicada en la Colonia Jalisco, brinda atención médica preventiva, hace posible que miles de habitantes de más de 30 colonias dispongan de servicios tales como consulta médica, psicológica, nutricional y homeopática; laboratorio de análisis clínicos, Rayos X. 3.- El Doctor Gómez Michel fue Médico Cirujano y Partero con especialidad en Pediatría, egresado de la Universidad de Guadalajara, institución donde también ejerció la docencia de 1987 a 2010, así como en la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guadalajara de 1990 a 1991. Se dedicó de forma particular, además del ejercicio de su profesión, a la producción de caña de azúcar, motivo por el cual fue miembro del ejido El Grullo y de la Confederación Nacional Campesina. Inició actividades políticas en 2001 al ser electo Regidor Suplente del Ayuntamiento de El Grullo, en 2004 fue electo Regidor Propietario ejerciendo el cargo hasta 2006. En 2010 fue electo Presidente Municipal de El Grullo, culminando su periodo en 2012; año en el cual fue postulado y electo Diputado Federal en representación del Distrito 18 de Jalisco a la LXII Legislatura. En la Cámara de Diputados se desempeñó como Secretario de la Comisión de Derechos Humanos, y como integrante de las Comisiones de Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para impulsar la agroindustria de la palma de coco y productos derivados. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: De conformidad con lo establecido por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 de la Constitución Local, artículos 1, 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 10, 11, 12 y 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de

Tonalá Jalisco, los integrantes de la Comisión que emitimos el presente dictamen después de un estudio y análisis a la hoja de vida del Dr. Gabriel Gómez Michel, nos permitimos proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza asignar el nombre del "DR. GABRIEL GÓMEZ MICHEL", a la Unidad Médica de la Cruz Verde Norte, ubicada en la Colonia Jalisco de este municipio. SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General Interino, para que comunique esta resolución a las instancias públicas que corresponda. TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General Interino, a fin de que realicen los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. Está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más, si me gustaría si me explica específicamente para el Municipio de Tonalá su desempeño de este doctor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, bien, le explico Regidora; el Doctor Gabriel Gómez Michel, en paz descanse, él siendo miembro de esta LXII Legislatura, él nos ayudó a gestionar dos recursos; primeramente, impulsó el tema de la clínica, que desconozco en qué momento, y espero que antes de que se termine esta Administración la instalación de la clínica que se está construyendo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las partidas que ellos votaron en la comisiones que él participó, para que se ejecutara y se construyera está clínica del Seguro Social; y número dos, los primeros 2 millones de pesos, la del IMSS, la del Rancho de la Cruz, la nueva, la que están construyendo, o sea, en el periodo él gestionó, sabemos lo lamentable de cómo le quitaron la vida al Doctor y Diputado, en ese momento él ya había hecho la gestión para que se construyera, lo que vamos a ver y los que tuvimos el gusto de poner la primera piedra pues fuimos nosotros ¿no?, al final la propuesta, ése es el legado, y también él participó con los primeros 2 millones de pesos de la Secretaría de Salud Jalisco, para iniciar los trabajos de la Cruz Verde Norte de la Colonia Jalisco, en su memoria; se hizo un análisis para buscar algún otro doctor nacido en Tonalá primeramente, por supuesto, y no encontramos algún doctor que ya esté finado y que le haya aportado a la vida médica y a la infraestructura de salud que tanto requiere la zona oriente, de la zona metropolitana de Guadalajara, es por eso que se decidió en memoria del Doctor Gabriel Gómez Michel, que lleve este nombre como lo lleva el que tuvieron a bien ustedes nombrar la Cruz Verde Sur, con el nombre del Doctor Lepe García, que fue otro personaje también del cual hubo muy buenos comentarios de la sociedad médica del Estado de Jalisco; bien, se pone a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

De conformidad con el sexto punto del orden del día, relativo a asuntos varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1241

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, instruyo al Secretario General Interino, para que dé lectura al asunto que tengo para presentar en este punto. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, menciona que, como lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice:

> "El que suscribe, en mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 48,

49 y demás relativos aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto por los arábigos 7, 10 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de todos ustedes, el presente dictamen final, el cual tiene por objeto se ratifique y rectifique el Acuerdo No. 1339 de fecha 14 de diciembre de 2006 y simultáneamente se declare formalmente regularizado y en su caso inicie el procedimiento de titulación del asentamiento humano denominado "LA HUERTA", ubicado dentro de este municipio; razón de haber agotado el procedimiento señalado en la Ley antes citada, por lo cual exponemos los siguientes consideraciones y antecedentes:

ANTECEDENTES:

1. Que el P.A.S. Sergio Chávez Dávalos, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización con fundamento en los artículos 6, 9 y demás relativos de la Ley para la regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, convocó la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 26 de octubre de 2015 y señalo que para lograr el mejoramiento de barrios y la implementación de vivienda adecuada de forma progresiva el Municipio debe garantizar a través de la regularización de la tenencia del suelo, la seguridad de la tenencia de su vivienda utilizando este instrumento jurídico que protege a las personas de desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados.

2. El día 11 de septiembre de 2014, el Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar el Decreto número 24985/LX/14, mediante el cual se expide la LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de octubre del 2014. Mismo que prevé el establecimiento de una Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, y establece las bases generales para realizar en el ámbito de competencia del Estado y de los Municipios, la regularización de predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, convertidos en acciones urbanísticas por objetivo social, en los centros de población del Estado de Jalisco.

3. El día 4 de febrero de 2016, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento No. 130 se aprobó el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco.

4. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2015, bajo el décimo segundo punto del orden del día, se autorizó la integración de la Comisión Municipal de Regularización, misma que fue instalada conforme a los artículo 5, 9 y 10 de la Ley antes citada, el 26 de octubre del 2015, de lo cual se desprende que su función es la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, facultada para la suscripción de convenios por parte del Municipio.

5. Que el Fraccionamiento "LA HUERTA", Ubicado dentro de este Municipio se encuentra incluido en el inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a los beneficios de la Ley en uso.

6. Mediante oficio DPDU/2942/2015, de fecha 27 de octubre del 2015, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, solicita la publicación del inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a dicha Ley en uso, hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal "Tonallan"; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, a efecto de integrar el expediente del asentamiento Humano denominado "LA HUERTA", ubicado dentro de este Municipio, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley de la materia.

7. Que se cuenta al interior del expediente con edicto de fecha 10 de noviembre de 2015, signado por el Secretario General del Municipio de Tonalá, Jalisco, en la que hace constar que se publicó en los estrados de la Presidencia los días 5, 6 y 9 de noviembre de 2015.

8. El Arq. Juan José Briseño, elaboró reporte de Inspección Física del Asentamiento humano denominado "LA HUERTA", ubicado dentro de este Municipio, en la que señala las obras de urbanización existentes y observaciones que se citan a continuación:

   DATOS GENERALES:

   Nombre del Fraccionamiento: "LA HUERTA", Ubicado dentro de este Municipio, tipo de propiedad: Privada; superficie total aproximada del fraccionamiento19,643.00 m2, debiendo ser 35,652.50 m2., antigüedad: más de 20 años, uso de suelo Habitacional Horizontal Densidad Alta. Consolidación 70 %.

   OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN:

   Red de abastecimiento de agua potable, existe al 100%; Red de Alcantarillado Sanitario existe al 100%, Red de Electrificación con Servicios de baja tensión existe al 100%; Alumbrado Público existe el 100% de la red. Red telefónica con instalación aérea, existe el 100% Guarniciones prefabricadas existe el 80%, Banqueta de concreto hidráulico o similar, existe el 80%, Empedrado: existe el 50%.

9. Con fecha 14 de noviembre de 2006, en cumplimiento a los artículos 4, 8 y 13 del Decreto 16664 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco ya derogado y actualmente en cumplimiento a los artículos 4, 8, 11, 20 fracción II y 21 fracción I y III de la Ley en uso, la Procuraduría de Desarrollo Urbano emitió Dictamen Procedente para su regularización del fraccionamiento en comento, para los siguientes efectos:

   I. Aprobar la procedencia de regularización del fraccionamiento denominado "LA HUERTA", Ubicado dentro de este Municipio.

10. En lo referente a las Áreas de Cesión para Destinos en su caso se autoriza formular y suscribir el adendum al convenio de regularización suscrito en su momento y el proyecto de Resolución para promover ante el Pleno del Ayuntamiento se autorice que se rectifique y ratifique el acuerdo 1339 de fecha 14 de diciembre de 2006 y se declare formalmente la Regularización del fraccionamiento "LA HUERTA", ubicado dentro de este municipio y simultáneamente en el adendum del convenio se autorice aplicar el 90% de descuento, con fundamento en el artículo 11, fracción VI, de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá 2018.

CONSIDERACIONES:

1. Que se encuentra en el expediente copia del acuerdo de Ayuntamiento número1339 de fecha 14 de diciembre de 2006 que declara formalmente regularizada la Acción Urbanística por objetivo social denominada "LA HUERTA", a través del decreto 20920, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

2. Que esta Comisión es competente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para promover la regularización del predio que nos ocupa.

3. Que se ha dado cumplimiento a los extremos que marca la Ley de la materia, aportando los documentos y antecedentes de su posesión legal y todos aquellos que le fueron solicitados.

4. Y reconociendo que el crecimiento de las ciudades ha tenido constantes cambios en el proceso histórico de urbanización, sobre todo en el tema de las normas que regulan y controlan el territorio. La irregularidad o "espontaneidad" es uno de los resultados de los mecanismos de control y de la incapacidad del Municipio para ofrecer vivienda al sector de la población menos

protegido. Por tal motivo los suscritos Regidores nos permitimos proponer los siguientes puntos concretos de Acuerdo referente a la Regularización Formal del Fraccionamiento denominado "LA HUERTA", ubicado dentro de este Municipio.

Fundamentando lo antes expuesto en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; a los artículos 1, 6, 10, 93 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como el artículo 11 fracciones VI, VII Y IX, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; así como también en el artículo 24, 25, 30 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco y sus correlativos, nos permitimos someter a la consideración de todos ustedes el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se ratifica y rectifica el acuerdo de Ayuntamiento número1339 de fecha 14 de diciembre de 2006 y simultáneamente se declara y autoriza formalmente regularizado y en su caso se inicie el procedimiento de titulación de la acción Urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, denominada "LA HUERTA", ubicada dentro de este Municipio, lo anterior de acuerdo con el proyecto definitivo de urbanización que arroja una superficie física real de 35,652.50 m2. con un número aproximado de 65 lotes en razón de haber agotado el procedimiento señalado en la Ley de la materia.

SEGUNDO.- Se aprueba el Convenio de Regularización anexo elaborado en su momento o en su caso el adendum correspondiente, en los términos del artículo 25 y demás relativos de la Ley en uso; así como también en los artículos 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco; mediante el cual se especifican las reducciones fiscales, se formaliza la obligación referente a la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva; así como el cumplimiento de los créditos fiscales y la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos, con base en el dictamen de valor que emite el Catastro Municipal y se constituya como crédito fiscal, en concordancia con el proyecto definitivo de urbanización.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico, Secretario General Interino, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, así como al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente, para la Declaración Formal de la Regularización del fraccionamiento denominado "LA HUERTA", ubicado dentro de este Municipio.

CUARTO.- Se aprueba el inicio del procedimiento de titulación de las vialidades resultantes en el Proyecto Definitivo de Urbanización y se formalice la afectación como bienes de Dominio Público en favor del Gobierno o Entidad que la administra y es responsable de su conservación.

QUINTO.- Se notifique al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para los efectos de que inscriba el fraccionamiento bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, y se realice la inscripción de los lotes, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEXTO.- Se instruya al Director de Catastro Municipal, a efecto de que en su caso se rectifique la superficie medidas y colindancias de la cuenta catastral del predio y se realice la apertura de las cuentas catastrales a los lotes que carezcan o tengan diferencia, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Director General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.

OCTAVO.- Se instruye, al Secretario General Interino, para que publique en forma abreviada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Presidencia por un periodo de tres días naturales y genere los oficios correspondientes."

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, firma el Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias Secretario General Interino; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa de que así sea, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga.

ACUERDO NO. 1242

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, instruyo al Secretario General Interino, para que dé lectura al siguiente asunto que tengo para presentar en este punto. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, menciona que, como lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice:

"El que suscribe, en mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto por los arábigos 7, 10 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de todos ustedes, el presente dictamen final, el cual tiene por objeto se ratifique y rectifique el Acuerdo No. 1044 de fecha 1 de julio de 2012 y simultáneamente se declare formalmente regularizado y en su caso inicie el procedimiento de titulación del asentamiento humano denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este Municipio; razón de haber agotado el procedimiento señalado en la Ley antes citada, por lo cual exponemos los siguientes consideraciones y antecedentes:

ANTECEDENTES:

1. Que el P.A.S. Sergio Chávez Dávalos, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización con fundamento en los artículos 6, 9 y demás relativos de la Ley para la regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, convocó la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 26 de octubre de 2015 y señalo que para lograr el mejoramiento de barrios y la implementación de vivienda adecuada de forma progresiva el Municipio debe garantizar a través de la regularización de la tenencia del suelo, la seguridad de la tenencia de su vivienda utilizando este instrumento jurídico que protege a las personas de desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados.

2. El día 11 de septiembre de 2014, el Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar el Decreto número 24985/LX/14, mediante el cual se expide la LEY PARA LA REGULARIZACION Y

TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de octubre del 2014. Mismo que prevé el establecimiento de una Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, y establece las bases generales para realizar en el ámbito de competencia del Estado y de los Municipios, la regularización de predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, convertidos en acciones urbanísticas por objetivo social, en los centros de población del Estado de Jalisco.

3. El día 4 de febrero de 2016, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento No. 130 se aprobó el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco.

4. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2015, bajo el décimo segundo punto del orden del día, se autorizó la integración de la Comisión Municipal de Regularización, misma que fue instalada conforme a los artículo 5, 9 y 10 de la Ley antes citada, el 26 de octubre del 2015, de lo cual se desprende que su función es la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, facultada para la suscripción de convenios por parte del Municipio.

5. Que el fraccionamiento "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este municipio se encuentra incluido en el inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a los beneficios de la Ley en uso.

6. Mediante oficio DPDU/2942/2015, de fecha 27 de octubre del 2015, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, solicita la publicación del inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a dicha Ley en uso, hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal "Tonallan"; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, a efecto de integrar el expediente del asentamiento humano denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este municipio, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de la ley de la materia.

7. Que se cuenta al interior del expediente con edicto de fecha 10 de noviembre de 2015, signado por el Secretario General del Municipio de Tonalá, Jalisco, en la que hace constar que se publicó en los estrados de la Presidencia los días 5, 6 y 9 de noviembre de 2015.

8. El Arq. Juan José Briseño, elaboró reporte de Inspección Física del Asentamiento humano denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este municipio, en la que señala las obras de urbanización existentes y observaciones que se citan a continuación:

   DATOS GENERALES:

   Nombre del Fraccionamiento: "RINCONADA EL JAGUEY", Ubicado dentro de este Municipio, tipo de propiedad: Privada; superficie total aproximada del fraccionamiento6,588.00 m2, debiendo ser 12,072.44m2., antigüedad: más de 20 años, uso de suelo Habitacional Horizontal Densidad Alta. Consolidación 90 %.

   OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN:

   Red de abastecimiento de agua potable, existe al 100%; Red de Alcantarillado Sanitario existe al 100%, Red de Electrificación con Servicios de baja tensión existe al 100%; Alumbrado Público existe el 100% de la red. Red telefónica con instalación aérea, existe el 100% Guarniciones prefabricadas existe el 80%, Banqueta de concreto hidráulico o similar, existe el 80%, Terracería: existe el 50%.

9. Con fecha 19 de agosto de 2011, en cumplimiento a los artículos 4, 8 y 13 del Decreto 16664 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco ya derogado y actualmente en cumplimiento a los artículos 4, 8, 11, 20, fracción II, y 21, fracciones I y III, de la ley en uso, la Procuraduría de

Desarrollo Urbano emitió Dictamen Procedente para su regularización del fraccionamiento en comento, para los siguientes efectos:

I. *Aprobar la procedencia de regularización del fraccionamiento denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este Municipio.*

10. En lo referente a las Áreas de Cesión para Destinos en su caso se autoriza formular y suscribir el adendum al convenio de regularización suscrito en su momento y el proyecto de Resolución para promover ante el Pleno del Ayuntamiento se autorice que se rectifique y ratifique el acuerdo 1044 de fecha 1 de julio de 2012 y se declare formalmente la Regularización del fraccionamiento "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este Municipio y simultáneamente en el adendum del convenio se autorice aplicar el 90% de descuento, con fundamento en el artículo 11, fracción VI, de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá 2018.

CONSIDERACIONES:

1. Que se encuentra en el expediente copia del acuerdo de Ayuntamiento número1044 de fecha 1 de julio de 2012 que declara formalmente regularizada la Acción Urbanística por objetivo social denominada "RINCONADA EL JAGUEY", a través del decreto 20920, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

2. Que esta Comisión es competente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para promover la regularización del predio que nos ocupa.

3. Que se ha dado cumplimiento a los extremos que marca la ley de la materia, aportando los documentos y antecedentes de su posesión legal y todos aquellos que le fueron solicitados.

4. Y reconociendo que el crecimiento de las ciudades ha tenido constantes cambios en el proceso histórico de urbanización, sobre todo en el tema de las normas que regulan y controlan el territorio. La irregularidad o "espontaneidad" es uno de los resultados de los mecanismos de control y de la incapacidad del Municipio para ofrecer vivienda al sector de la población menos protegido. Por tal motivo los suscritos Regidores nos permitimos proponer los siguientes puntos concretos de Acuerdo referente a la Regularización Formal del Fraccionamiento denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este Municipio.

Fundamentando lo antes expuesto en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; a los artículos 1, 6, 10, 93 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como el artículo 11 fracciones VI, VII Y IX, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; así como también en el artículo 24, 25, 30 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco y sus correlativos, nos permitimos someter a la consideración de todos ustedes el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se ratifica y rectifica el Acuerdo de Ayuntamiento No. 1044 de fecha 1 de julio de 2012 y simultáneamente se declara y autoriza formalmente regularizado y en su caso se inicie el procedimiento de titulación de la acción Urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, denominada "RINCONADA EL JAGUEY", ubicada dentro de este municipio, lo anterior de acuerdo con el proyecto definitivo de urbanización que arroja una superficie física real de 12,072.44 m2., con un

número aproximado de 19 lotes en razón de haber agotado el procedimiento señalado en la Ley de la materia.

SEGUNDO.- Se aprueba el Convenio de Regularización anexo elaborado en su momento o en su caso el adendum correspondiente, en los términos del artículo 25 y demás relativos de la ley en uso; así como también en los artículos 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco; mediante el cual se especifican las reducciones fiscales, se formaliza la obligación referente a la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva; así como el cumplimiento de los créditos fiscales y la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos, con base en el dictamen de valor que emite el Catastro Municipal y se constituya como crédito fiscal, en concordancia con el proyecto definitivo de urbanización.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico, Secretario General Interino, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, así como al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente, para la Declaración Formal de la Regularización del fraccionamiento denominado "RINCONADA EL JAGUEY", ubicado dentro de este Municipio.

CUARTO.- Se aprueba el inicio del procedimiento de titulación de las vialidades resultantes en el Proyecto Definitivo de Urbanización y se formalice la afectación como bienes de Dominio Público en favor del Gobierno o Entidad que la administra y es responsable de su conservación.

QUINTO.- Se notifique al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para los efectos de que inscriba el fraccionamiento bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, y se realice la inscripción de los lotes, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEXTO.- Se instruya al Director de Catastro Municipal, a efecto de que en su caso se rectifique la superficie medidas y colindancias de la cuenta catastral del predio y se realice la apertura de las cuentas catastrales a los lotes que carezcan o tengan diferencia, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Director General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.

OCTAVO.- Se instruye, al Secretario General Interino, para que publique en forma abreviada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Presidencia por un periodo de tres días naturales y genere los oficios correspondientes."

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, firma el Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias Secretario General Interino; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa de que así sea, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga.

ACUERDO NO. 1243

TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, instruyo al Secretario General Interino, para que dé lectura al siguiente asunto que tengo para presentar en este punto. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, menciona que, como lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice:

"El que suscribe, en mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto por los arábigos 7, 10 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de todos ustedes, el presente dictamen final, el cual tiene por objeto se ratifique y rectifique el Acuerdo No. 328 de fecha 23 de junio de 2016 y simultáneamente se declare formalmente regularizado y en su caso inicie el procedimiento de titulación del asentamiento humano denominado "LA SABIDA II", ubicado dentro de este municipio; razón de haber agotado el procedimiento señalado en la ley antes citada, por lo cual exponemos los siguientes consideraciones y antecedentes:

ANTECEDENTES:

1. Que el P.A.S. Sergio Chávez Dávalos, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización con fundamento en los artículos 6, 9 y demás relativos de la Ley para la regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, convocó la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 26 de octubre de 2015 y señalo que para lograr el mejoramiento de barrios y la implementación de vivienda adecuada de forma progresiva el Municipio debe garantizar a través de la regularización de la tenencia del suelo, la seguridad de la tenencia de su vivienda utilizando este instrumento jurídico que protege a las personas de desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados.

2. El día 11 de septiembre de 2014, el Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar el Decreto número 24985/LX/14, mediante el cual se expide la LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 9 de octubre del 2014. Mismo que prevé el establecimiento de una Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, y establece las bases generales para realizar en el ámbito de competencia del Estado y de los Municipios, la regularización de predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, convertidos en acciones urbanísticas por objetivo social, en los centros de población del Estado de Jalisco.

3. El día 4 de febrero de 2016, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento No. 130 se aprobó el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco.

4. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2015, bajo el décimo segundo punto del orden del día, se autorizó la integración de la Comisión Municipal de Regularización, misma que fue instalada conforme a los artículo 5, 9 y 10 de la Ley antes citada, el 26 de octubre del 2015, de lo cual se desprende que su función es la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, facultada para la suscripción de convenios por parte del Municipio.

5. Que el Fraccionamiento "LA SABIDA II", ubicado dentro de este Municipio se encuentra incluido en el inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a los beneficios de la Ley en uso.

6. Mediante oficio DPDU/490/2016, de fecha 18 de febrero del 2016, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, solicita la publicación del inventario de fraccionamientos irregulares adheridos a dicha Ley en uso, hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal "Tonallan"; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal, a efecto de integrar el expediente 12103TON0300258, de la acción urbanística por objetivo social denominada "LA SABIDA II", ubicada dentro de este Municipio, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley de la materia.

7. Que se cuenta al interior del expediente con edicto de fecha 4 de marzo de 2016, signado por el Secretario General del Municipio de Tonalá, Jalisco, en la que hace constar que se publicó en los estrados de la Presidencia los días 19, 22 y 23 de febrero de 2016.

8. Con fecha 18 de febrero de 2016, el Ing. Tarsicio Manuel González Izquierdo, Jefe de Regularización de Fraccionamientos y Gestión para la Desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales adscrito a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, emitió estudio y opinión de los elementos técnicos económicos y sociales e Inspección Física del Asentamiento humano denominado" LA SABIDA II", ubicado en la Delegación Municipal de San Gaspar de las Flores, en la que señala las obras de urbanización existentes y observaciones que se citan a continuación:

   DATOS GENERALES:

   Nombre del Fraccionamiento: "LA SABIDA II", Ubicado dentro de este Municipio, tipo de propiedad: Privada; superficie total aproximada del fraccionamiento11,144.24 m2, debiendo ser 16,656.83 m2., antigüedad: más de 6 años, uso de suelo Habitacional Horizontal Densidad Media. Consolidación 100 %.

   OBRAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN:

   Red de abastecimiento de agua potable, existe al 100%; Red de Alcantarillado Sanitario existe al 100%, Red de Electrificación con Servicios de baja tensión existe al 100%; Alumbrado Público existe el 100% de la red. Red telefónica con instalación aérea, existe el 50% Guarniciones prefabricadas existe el 0%, Banqueta de concreto hidráulico o similar, existe el 0%, Terracería: existe el 100%.

9. Con fecha 4 de junio de 2016, en cumplimiento a los artículos 4, 8 y 13 del Decreto 16664 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco ya derogado y actualmente en cumplimiento a los artículos 4, 8, 11, 20 fracción II y 21 fracción I y III de la Ley en uso, la Procuraduría de Desarrollo Urbano emitió Dictamen Procedente para su regularización del fraccionamiento en comento, para los siguientes efectos:

   I. Aprobar la procedencia de regularización del fraccionamiento denominado "LA SABIDA II", Ubicado dentro de este Municipio.

10. En lo referente a las Áreas de Cesión para Destinos en su caso se autoriza formular y suscribir el adendum al convenio de regularización suscrito en su momento y el proyecto de Resolución para promover ante el Pleno del Ayuntamiento se autorice que se ratifique y rectifique el acuerdo 328 de fecha 23 de junio de 2016 y se declare formalmente la Regularización del fraccionamiento "LA SABIDA II", ubicado dentro de este municipio y simultáneamente en el adendum del convenio se autorice aplicar el 90% de descuento, con fundamento en el artículo 11, fracción VI, de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá 2018.

CONSIDERACIONES:

1. Que se encuentra en el expediente copia del acuerdo de Ayuntamiento número328 de fecha 23 de junio de 2016 que declara formalmente regularizada la Acción Urbanística por objetivo social denominada "LA SABIDA II", a través del decreto 20920, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

2. Que esta Comisión es competente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 18, 19, 21, 23, 25 y 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para promover la regularización del predio que nos ocupa.

3. Que se ha dado cumplimiento a los extremos que marca la ley de la materia, aportando los documentos y antecedentes de su posesión legal y todos aquellos que le fueron solicitados.

4. Y reconociendo que el crecimiento de las ciudades ha tenido constantes cambios en el proceso histórico de urbanización, sobre todo en el tema de las normas que regulan y controlan el territorio. La irregularidad o "espontaneidad" es uno de los resultados de los mecanismos de control y de la incapacidad del Municipio para ofrecer vivienda al sector de la población menos protegido. Por tal motivo los suscritos Regidores nos permitimos proponer los siguientes puntos concretos de Acuerdo referente a la Regularización Formal del fraccionamiento denominado "LA SABIDA II", ubicado dentro de este Municipio.

Fundamentando lo antes expuesto en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; a los artículos 1, 6, 10, 93 y demás relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como el artículo 11 fracciones VI, VII y IX, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; así como también en el artículo 24, 25, 30 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco y sus correlativos, nos permitimos someter a la consideración de todos ustedes el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se ratifica y rectifica el acuerdo de Ayuntamiento número328 de fecha 23 de junio de 2016 y simultáneamente se declara y autoriza formalmente regularizado y en su caso se inicie el procedimiento de titulación de la acción Urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, denominada "LA SABIDA II", ubicada dentro de este municipio, lo anterior de acuerdo con el proyecto definitivo de urbanización que arroja una superficie física real de 16,656.83 m2., con un número aproximado de 21 lotes en razón de haber agotado el procedimiento señalado en la Ley de la materia.

SEGUNDO.- Se aprueba el Convenio de Regularización anexo elaborado en su momento o en su caso el adendum correspondiente, en los términos del artículo 25 y demás relativos de la ley en uso; así como también en los artículos 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco; mediante el cual se especifican las reducciones fiscales, se formaliza la obligación referente a la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva; así como el cumplimiento de los créditos fiscales y la sustitución de la obligación de aportar áreas de cesión para destinos, con base en el dictamen de valor que emite el Catastro Municipal y se constituya como crédito fiscal, en concordancia con el proyecto definitivo de urbanización.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico, Secretario General Interino, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, así como al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación inherente, para la Declaración Formal de la Regularización del fraccionamiento denominado "LA SABIDA II", ubicado dentro de este municipio.

CUARTO.- Se aprueba el inicio del procedimiento de titulación de las vialidades resultantes en el Proyecto Definitivo de Urbanización y se formalice la afectación como bienes de Dominio Público en favor del Gobierno o Entidad que la administra y es responsable de su conservación.

QUINTO.- Se notifique al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para los efectos de que inscriba el fraccionamiento bajo la modalidad de acción urbanística por objetivo social de urbanización progresiva, y se realice la inscripción de los lotes, de conformidad al plano de lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEXTO.- Se instruya al Director de Catastro Municipal, a efecto de que en su caso se rectifique la superficie medidas y colindancias de la cuenta catastral del predio y se realice la apertura de las cuentas catastrales a los lotes que carezcan o tengan diferencia, de conformidad al plano de Lotificación que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Director General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.

OCTAVO.- Se instruye, al Secretario General Interino, para que publique en forma abreviada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Presidencia por un periodo de tres días naturales y genere los oficios correspondientes."

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, firma el Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias Secretario General Interino; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa de que así sea, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga.

ACUERDO NO. 1244

CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Licenciada Gabriela Rocío Casillas Rodríguez, manifiesta que, la que suscribe, en mi carácter de Regidora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los correlativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como el artículo 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones; someto a su elevada consideración el siguiente ASUNTO VARIO, que tiene por objeto, la ampliación de la vigencia del contrato de prestación de servicios profesionales que se tiene celebrado con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. e IECISA México, S.A. de C.V.; dicha vigencia sería del 01 uno de julio al 30 treinta de septiembre ambos de la presente anualidad, lo anterior basado en los siguientes ANTECEDENTES: PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 28 veintiocho de septiembre del año 2015 dos mil quince, se aprobó en lo general el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, y en particular se aprobó por unanimidad el CUARTO ASUNTO VARIO, que a la letra dice:

"ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza, celebrar contrato de prestación de servicios con las empresas denominadas VERIDOS MEXICO S.A. DE C.V. e IECISA MEXICO S.A. DE C.V. con la finalidad de llevar a cabo la implementación, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de soporte para el nuevo esquema de emisión de Pasaporte Mexicano en las oficinas de enlace. SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General Interino y Sindico, para que suscriban la documentación necesaria en cumplimiento cabal al presente acuerdo… habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes."

SEGUNDO.- Este Gobierno Municipal, el día 27 veintisiete de octubre del año 2015 dos mil quince, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. e IECISA México, S.A. de C.V., para la prestación del servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones de enrolamiento y estación administrativa. CONSIDERANDOS: I.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del oficio número TIN/1632/2017, de fecha 26 de abril de la presente anualidad, comunico al representante común de las empresas Veridos México, S.A. de C.V. e IECISA México, S.A. de C.V., que con fundamento en el ordinal 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le solicitan manifestar su interés para la ampliación de la vigencia del contrato No. SER-DRM-LP-24/15, por el periodo del 01 primero de julio de la presente anualidad al 14 catorce de enero del año 2019 dos mil diecinueve. II.- Por oficio número 65/18, de fecha 09 nueve de mayo de la presente anualidad, signado por el C. José Rolando Colchado Aldana, en su carácter de Representante Común de El Consorcio; manifiesta su interés para ampliar la vigencia del contrato. III.- La Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha estado brindando el servicio con el equipamiento, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de soporte del nuevo esquema de emisión de Pasaporte Mexicano, que tenemos contratado con las empresas citadas en el antecedente segundo, y no podemos dejar de prestar el servicio a los ciudadanos, es por ello, la importancia de celebrar un Convenio Modificatorio al Contrato que se tiene suscrito con las empresas, modificación que atañe únicamente a la vigencia, misma que será del 01 primero de julio al 30 treinta de septiembre, ambos de la presente anualidad; modificación sustentada en la cláusula Décima Séptima.- Modificaciones del Contrato, del multicitado instrumento jurídico. Por lo antes expuesto y si a bien lo tiene señor Presidente, con todo respeto le solicito si lo considera procedente, someta a votación de los integrantes de este Pleno, el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza, celebrar el convenio modificatorio para la ampliación de la vigencia del contrato de prestación de servicios profesionales que se tiene celebrado con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. e IECISA México, S.A. de C.V.; dicha vigencia sería del 01 uno de julio al 30 treinta de septiembre, ambos de la presente anualidad. SEGUNDO.- Notifíquese al Representante Común de las empresas; a la Tesorería Municipal y Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el contenido del presente acuerdo con el objetivo de que formalicen el Convenio Modificatorio. TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica, para que integre el expediente correspondiente y proceda a la elaboración del instrumento jurídico que formalice el presente acuerdo. CUARTO.- Una vez suscrito el Convenio, materia de este acuerdo, remítase a la Secretaría General para su debido resguardo. QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Interino y Tesorero Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente dictamen. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, gracias Regidora, y ya con esa modificación de que estaríamos dejándole no más allá de nuestra responsabilidad, hasta el 30 de septiembre. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, para antes, agradecerle señor Presidente y aclarar que no fue una situación de estar en contra, simplemente no heredar algo más que está más allá de nuestra gestión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que

sí; bien, se pone a consideración y se somete a votación, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga.

ACUERDO NO. 1245

QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, muy buenos días tengan todas y todos ustedes; este asunto vario es para proponer una mesa de trabajo del terreno que está al lado del encierro de ahí de la Secundaria 14, que ya se aprobó que se recogiera ese terreno debido que no está cumpliendo pues con las especificaciones para lo que se dio en comodato y debido a que ya tiene más de 2 años, o sea, mi propuesta es que nos juntemos pues los Regidores para buscar ya una solución; aclarar también que se ha polemizado diciendo que se les quiere quitar ahí a los artesanos, decirles que su servidor y también quedó muy claro en el acuerdo de Ayuntamiento, que es para los mismos artesanos, lo único que se requiere es que se le dé orden y se puedan bajar recursos ahí para poner incluso una escuela de artesanías que tanto se ocupa, y darle seguimiento debido a que pues se está muriendo el ámbito artesanal, digo, anteriormente se exportaban muchos contenedores y había apoyo a los artesanos, no hay espacio, están todos en un lugar, pues ahí prácticamente ahorita lo que se recuperó es muy pequeño, son 500 metros prácticamente, ahí estamos hablando de casi 2,500 metros; y también decirles pues que su servidor ha platicado ahí con Jurídico, y pues que no había para el notario, su servidor lo apoyó ahí para el notario, tenía que hacerse una certificación, se le ha dado pues todo el apoyo, pero yo no veo que se le dé seguimiento, entonces, prácticamente ese asunto no ha durado más de 3 meses, ya los que estaban, los de la asociación, ya fueron a rectificar, ya firmaron; yo solicito ahí, en esas mesas de trabajo, que esté el Síndico, que esté el Director Jurídico y pues de los que estamos aquí que estén interesados ya en darle seguimiento a ese predio, porque si no pues se va a acabar la Administración y no lo vamos a recuperar; también decirle a los que están ahí, que es para ellos mismos, que lo único que se quiere es que se le dé orden, y por ahí se está vendiendo, están haciendo negocio en una tiendita, yo no tengo nada en contra de eso, pero que sí esté checando la Casa de los Artesanos, en este caso, debido pues a que ya fue aprobado por acuerdo de Ayuntamiento; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, a ver, no entendí, perdón Regidor, donde alguien está haciendo algún tipo de negocio, ¿es en un predio municipal?, ¿aquí en lo que recuperamos, aquí en Tonaltecas?. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, lo voy a revisar, aquí recordemos que lo que es el área de sanitarios está todavía en poder, esa área, del sistema DIF Jalisco, quiero creer, ojalá y así sea… En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, no señor Presidente, no es el de Tonaltecas, es el que está pegado a la secundaria. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, ah, es del que se está hablando, es parte del desorden que hay en ese predio ¿no?. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresa que, sí. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, sí claro, es un tema que tiene un año prácticamente que lo traemos ¿no?. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, me gustaría nada más Presidente, si lo tiene a bien, que señale hora y fecha y, Regidor, una disculpa por la otra vez no haberlo invitado, pero ahora lo primero que voy a hacer es invitar a todos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, a ver, les propongo, digo, todos están invitados y voy a instruir al Jefe de Gabinete que tome el tema, la semana pasada tuve una reunión con la Cámara de Comercio del municipio, ellos también pretenden un espacio significativo que le

entreguemos de ahí de ese terreno, como comodato, porque tienen un recurso y al final yo creo que es parte de lo siempre hemos comentado aquí de empezar a construir instituciones para el legado de los tonaltecas, sobre todo para el tema comercial, y el punto, repito, no es para todo el terreno entregárselo a la Cámara de Comercio, pero es el terreno libre cercano al Centro Histórico de Tonalá, de nada sirve mandar las oficinas de la Cámara de Comercio a Loma Dorada o a la zona norte o sur, cuando el punto de encuentro siempre pues sabemos que es aquí alrededor del Centro Histórico, entonces, esa propuesta ellos la traen, yo le pediría al Jefe de Gabinete y nos demos por citados para el próximo miércoles a las 11:00 de la mañana, donde estén los Regidores que gusten, que el Jefe de Gabinete nos presente un orden del día, que haga el citatorio para la Dirección Jurídica, para el Director de Patrimonio Municipal, que esté el propio Síndico Municipal, por favor, para que todos los antecedentes de ese predio, yo recuerdo que en la Administración 2001-2003, se dio a una asociación de artesanos del señor Olvera, que en paz descanse, y ahí ha habido pues ya prácticamente, según comentan, iniciaron 12 ó 15 socios fundadores, donde incluso hubo recurso del Gobierno Federal, donde se construyó con ese recurso unos hornos y al paso del tiempo creo que nada más ya de los 12 ó 15 socios fundadores, hay 2 que viven todavía, ya los demás se hizo ahí pues un desorden, porque platican que sí fabrican artesanías pero gente que nada tiene que ver, incluso ha habido reportes y quejas de los vecinos de alrededor, de que muchas veces ahí se hace todo menos artesanía, entonces, yo le pediría esa parte, pero con el ánimo de que el próximo miércoles, si gustan, aquí en este mismo salón, a las 11:00 de la mañana, con el ánimo de tener el dictamen, un acuerdo, pero sí que consideren el tema de darles, incluso, en una segunda reunión se podría invitar, que ya está ingresado tengo entendido, me lo dijo el Presidente de la Cámara, el Licenciado Irineo Ortiz, ya está la solicitud presentada, creo que aquí ya lo mandamos a dictámenes, que se analicen las medidas y tal vez de una manera virtual poder generar en la siguiente sesión tener un dictamen, para poderle marcar a la Cámara de Comercio, cuánto de frente y cuánto de fondo, se le podría estar entregando a la Cámara de Comercio y ver qué se puede hacer con el tema social con los artesanos, con las personas que viven ahí, o si ustedes deciden definitivamente hablar con los dos socios fundadores que todavía viven, ver la forma de compensarlos y que ese terreno se retire al 100%, vuelva a ser patrimonio del gobierno municipal, en una parte se le entregue a la Cámara de Comercio y tal vez la otra parte a alguna otra agrupación artesanal, para algún tema del Centro Histórico, de turismo, de desarrollo económico, pueda ser esa parte porque, repito, si ustedes ven es el único terreno que tenemos muy cerca a la plaza principal de Tonalá, y le tenemos que sacar provecho; para los que no se ubican está ubicado en la Avenida Revolución entre Matamoros y prácticamente Zaragoza, Tonaltecas, en ese polígono, ése sería el comentario; entonces, sería a las 11:00 de la mañana el próximo miércoles 06 de junio. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, si me permite señor Presidente, su servidor también propuso, hay otro terreno que está en el encierro de los vehículos, digo, hay otro terreno que está ahí donde está el Club de Leones, ahí con Don Rubén Suárez, el Rotario, en la parte de atrás, hay otros 1,800 metros, que es más o menos el mismo terreno, que era lo que yo les propuse en su momento que se cambiara el encierro que no es tan lejos pues, que prácticamente está aquí en la misma cabecera, ese terreno pues es del Ayuntamiento, está prácticamente abandonado, sí hace falta echarle nada más todo lo de, tiene una "L" ya bardeado pues por las casas y otra parte nada más sería echarle mamposteo y, sí, sí ocupa ahí rellenarlo, es poquito, es ponerle un recurso, pero prácticamente así como está proponiendo usted, que la Cámara de Comercio ahí quedaría bien pues un estacionamiento, la Casa de los Artesanos, la Cámara de Comercio, y prácticamente lo único que se tendría que hacer es un mamposteo, bardearlo, rellenarlo y, bueno, pues una caseta para el velador, pero sí me gustaría que se le diera prioridad pues a la Casa de los Artesanos debido a que pues es el ícono que nos representa aquí en Tonalá, digo, yo pues estuve luchando desde hace dos años, desgraciadamente pues no se ha hecho, ha habido pues ahí a lo mejor falta

de comunicación, no sé, pero su servidor habló con el de FONART y me dijo "pues nada más recupera el terreno ya hay recurso para darle a los artesanos", sobre todo volviendo a lo que les comento, que aquí es pues un ícono de la artesanía, la "Capital de las Artesanías", entonces, si se recupera ese espacio ahí, son otros 1,800 metros aproximadamente, no tengo el dato exacto, pero ahí quedaría pues esa parte excelente y pues va aunado a la artesanía, entonces la Cámara de Comercio pues es algo que ayuda a los que de alguna manera producen y hacen negocio con ese rubro; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, sí, gracias señor Regidor; habrá que analizar en la misma mesa del próximo miércoles, quiero entender, no tengo la información, que esos 1,800 metros en alguna Administración se les otorgó en comodato a los Rotarios, de los Rotarios ya pasaron muchos años... En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, no, perdón Presidente, ese terreno que yo le estoy proponiendo está libre, está a espaldas, entonces, ese terreno su servidor ya hizo la investigación, digo, Don Rubén, que fue la situación de Adrian Pajarito, hizo ese fraccionamiento que está ahí, y pues no está muy regular, pero sí lo entregó en su momento y Don Rubén Suárez está en la disposición de firmar para ya entregarlo formalmente al municipio, entonces, prácticamente no tendríamos que mover a nadie, no se tendría que mover nada, simplemente pues sí hay que meterle un recurso como les digo, sería mamposteo, rellenar y su barda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, entonces, ¿qué le parece Regidor?, en base a lo que se platique y a lo que se acuerde en la reunión del miércoles, el tema es finiquitar a ésta o retirar el comodato a esta asociación de artesanos, que ya nada más, repito, viven dos personas, para dejar libre y a partir de ahí proyectar si movemos el encierro de los vehículos a ese terreno o ya tenemos que hacer con el propietario, con el desarrollador, recibirlo nosotros como marca el reglamento para, yo no tengo ningún problema, no es una inversión superior y que mejor que tener todo en la parte oriente de la cabecera, todo lo administrativo, y no estar en zonas turísticas, comerciales molestando muchas veces y llevando más trafico a donde no debemos llevar con toda la cantidad de vehículos del parque vehicular del municipio; vamos agarrando los dos temas, pero vamos entrándole primero a este tema, al tema, repito, del terreno de aquí de Avenida Revolución, para poderlo liberar y darle un nuevo comodato y darle un nuevo uso en esa parte. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, muy buenos días a todos; la mesa de trabajo me parece bien, pero no es necesaria para empezar a avanzar en ese tema por los tiempos que ya tenemos, el retirar el comodato o la permuta o la figura legal que se haya sustentado en ese tema, es un acto jurídico meramente, ésa es la realidad, el fondo es jurídico, aquí podríamos avanzar sin retirar los trabajos de las mesas que sean necesarias, si en este Pleno autorizáramos o se aprobara, el que se diera la instrucción de iniciar los trabajos, al Síndico y al departamento Jurídico, para que inicie el procedimiento jurídico, repito, toda vez que el fondo es jurídico y es un acto jurídico, pues yo creo que estaríamos avanzando señor Presidente, si estuviéramos en ese tema sin menoscabo de las mesas de trabajo, pero bueno, el fondo estaría siendo mucho más funcional; es cuanto ciudadano Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, a ver, me comentan que ya hay un oficio que lo tenemos en poder, sobre todo la Sindicatura, donde esta asociación de artesanos ya entregan, quiero entender, no he leído el escrito, las dos personas que todavía viven, de los fundadores, donde ellos ya entregan al Ayuntamiento un oficio donde ya le quieren regresar el predio al municipio, yo creo que toda esa documentación como usted dice Regidor, el Síndico la estará presentando el próximo miércoles, se analiza y si ya es así y si procede jurídicamente, porque a lo mejor las personas que tienen ahí posesión del terreno, con qué ellos están argumentando ese comodato, sí a lo mejor son los hijos de los que iniciaron esa agrupación o no sé hasta dónde esa parte. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo creo

que sí son dos temas; uno, las mesas de trabajo en cuanto al vocacionamiento que se le vaya a dar, sería muy padre un complejo entre la Cámara de Comercio, por supuesto Casa de la Cultura o escuela de artesanos, pero que sea prioritario el asunto artesanal porque para eso se trabajó ese terreno y; otro, el asunto jurídico, que se dictaminó, que ya se avanzó mucho en el proceso jurídico de recuperación y que, bueno, yo lo plantearía como un tema que vale la pena hacer la mesa de trabajo para el vocacionamiento y darle seguimiento a éste y que tengamos un acuerdo todos bajo esta finalidad; y otra, lo del asunto jurídico; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro que sí, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, señor Presidente, precisamente por lo que mencionaba y la aclaración que nos hizo hace unos momentos, es que yo mencionaba que si ya tienen elementos, si ya se inició un procedimiento administrativo que va a llevar a la resolución del procedimiento jurídico, pues que se vaya avanzando, si ya tiene esa información y si ya están los oficios, que le den la forma jurídica para que en las mesas de trabajo, en lo que se resuelva, tengamos ese avance, al final de cuentas pues es fondo jurídico, pueden irlo avanzando si ya tienen oficios, tanto que mejor, pero que lo vayan armando el procedimiento para que pudiéramos irle avanzando por los tiempos; eso es todo eh. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro, la Sindicatura, el Jurídico y la Jefatura de Gabinete, que son los que trabajen a partir de hoy para que tengan toda la documentación necesaria y toda la película jurídica de ese predio y que no le estemos dando tantas vueltas ¿no?, porque ahí queda. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expresa que, es correcto, tener la funcionalidad; le agradezco la atención, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, requiere la importancia de las mesas de trabajo, hay muchas cosas que se tienen que aprobar, digo, efectivamente como lo menciona el Presidente, hay dos personas ahí que están pidiendo pues algo a cambio, es porque tienen toda la vida, ellos pusieron los cimientos, hicieron las bardas y todo eso, y no nada más ellos, todos los que de alguna manera tenían la asociación y tienen un horno, tienen ahí varias cosas pues que ellos sí quieren platicarlo; a mí sí me gustaría, si lo tienen a bien, que sí se hicieran las mesas de trabajo para hacer las dos cosas, digo, pareciera que uno a veces está en contra pues del progreso, lo que le decía en Cámara de Comercio en su momento yo les decía que no pues por la situación de que se le había dado a la Casa de los Artesanos, ahorita hay una oportunidad de que si ya hay otro terreno y ya tenemos donde mandar los vehículos, digo, si el Presidente lo tiene a bien y lo aprobamos, sí hay que meter un recurso, pero no es tan engorroso más que es una barda de 70 metros y un portón, pero sí ocupamos tener las mesas de trabajo para agilizar precisamente lo que se tenga que aprobar, ya tendríamos conocimiento la mayoría y pues ya se subiría en la próxima sesión, y pues sí sería muy importante que estuviera Patrimonio Municipal, que estuviera Hacienda, para lo que se tenga que hacer y le avanzaríamos muchísimo, lógicamente su servidor pues, lo que sí le digo que tienen 2 años con ese asunto, entonces sí se tiene que ver lo que de alguna manera haga falta o se tenga que aprobar, pues hacerlo, porque precisamente eso es lo que se está viendo, que se está pasando el tiempo y prácticamente pues no se va a lograr si no le damos elementos para terminar lo que se tenga que hacer; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, así será. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, si me permite señor Presidente; Regidor Enrique Palacios Díaz, precisamente estoy apoyando su postura eh, lo que estoy diciendo no es que se suspendan las mesas de trabajo, lo que estoy diciendo es que aventajemos en la forma jurídica y las mesas de trabajo que se tengan que hacer. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, con esos comentarios quedamos, los que gusten asistir. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, para antes señor Presidente; decirle al señor Regidor que me siento contento pues de que cuando hay apoyo

se pueden lograr muchas cosas, cuando no hay voluntad no se va a hacer nada, la verdad es que a veces uno dice "¿porque no lo aprueba fulano o zutano?", aquí no estamos hablando ni siquiera de colores, estamos hablando como compañeros que, digo, ya vamos, se están sintiendo ya como dicen "menos días", pero si no cerramos filas, si no nos apoyamos con los asuntos que de alguna manera traemos uno u otro, pues no los vamos a sacar, entonces, por eso es precisamente que su servidor está proponiendo de que nos juntemos, saquemos lo que tengamos que sacar, digo, a lo mejor pues de aquí van a salir Diputados, Gobernadores, no sé digo, ojalá, pero ahorita nuestra responsabilidad es hacer nuestro papel como lo que somos ahorita, el Presidente, el Síndico, Regidoras y Regidores, entonces, hay que hacerlo bien porque mañana o pasado pues que nos encuentren los ciudadanos pues velos con la cara levantada y no que nos digan que no hicimos nada o algo como siempre ahorita que la gente está pues con tanta incredulidad de que no cree nada por la situación de nosotros, pero digo, cuando menos su servidor es hacer su chamba lo que tiene que hacer y es por eso que lo estoy proponiendo; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, bien, con esos comentarios, entonces nuevamente repito 11:00 de la mañana en este salón el próximo miércoles 6 de junio.

ACUERDO NO. 1246

SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, este asunto vario tiene que ver con el Acuerdo No. 1029 del 7 de diciembre del 2016, y el acuerdo es para que en los comunicados se incluya la leyenda del "300 Aniversario de la Construcción de La Garita y Puente de San Antonio de Terán", en todos los comunicados, en los escritos, en los oficios que expide el municipio, se le incluya la leyenda del 300 aniversario. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, a ver, quiero entender que esto, no sé, habrá que revisarlo, yo no tengo ningún problema y es parte de nuestra cultura y de promocionar al municipio; quiero entender, porque así es comúnmente, que el Congreso del Estado emite un dictamen, por ejemplo ahorita están todos los escritos hablan, llegan los comunicados a los 125 Ayuntamientos, al inicio de cada año, donde hablan de los 100 años de la fundación del Municipio de Puerto Vallarta y creo que el 300 Aniversario del Hospital Civil; yo no tengo ningún problema, pero para no incurrir, si tenemos facultades nosotros en este Pleno a partir de este momento pedirle a la Dirección Administrativa, Jurídica, Secretaría General y Sindicatura, para que todos lleven la leyenda en los oficios que se elaboren a partir del día de hoy, 1° de junio, lleve lo de La Garita, es importante, yo no tengo ningún impedimento de mi parte, pero habría que revisar si es una facultad del Congreso del Estado, no sé si lo dejamos como comentario para no incurrir. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, efectivamente hay todo un protocolo y es a partir del legislativo; en el mismo sentido, con mucho respeto sería ver, analizar que estemos dentro de la forma de este protocolo y sin ningún problema eh, además la felicito, me parece una propuesta muy acertada. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresa que, bueno, creo que vale la pena verificarlo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, sí vale la pena. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, y por supuesto la pretensión es que vaya fundamentado si nos da la facultad para que se emita esto; y agradecer también, es parte de la propuesta de la Regidora Gabriela Rocío Casillas Rodríguez. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, lo revisamos y le informo el alcance que tenemos nosotros como Ayuntamiento, ¿le parece?. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, muy bien. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias.

SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, este asunto vario tiene que ver con una petición de la comunidad cultural de nuestro municipio, es una exhortación, una petición, una por la Casa de la Cultura, los espacios culturales son los mínimos, están reducidos Presidente, le informo que los baños, incluso fuimos a visitarlos, están encerrados solamente dos tienen abiertos para todos, los demás tienen candados, ya lo hacen de manera privada, entonces, ésa es una Casa de la Cultura, ahí se le dio alojamiento a muchas instituciones y se fue arrejolando la parte cultural, los talleres de danza, de música, de cultura, están bajo el cielo y sobre la tierra, pero sí con un dejo de desatención que si lo manifiesto porque no hemos intentado que se regularice, eso es por un lado; y los centros culturales que en su momento yo solicité que se hiciera la segunda etapa, que estaban los proyectos ya, era una segunda etapa y que yo lo vi como una falta de voluntad para que se bajaran esos recursos que ya estaban de alguna manera listos para que se ejercieran y asegurar los centros culturales que están muy bandalizados, sobre todo el de El Rosario, entonces, lo manifiesto públicamente, si se puede, y yo espero que sí se pueda, prestar atención a todos estos espacios culturales que hacen y que son tan necesarios, creo que cuando se voltea a ver el asunto cultural y se atiende, es muchísimo asunto de prevención del delito, es mucho de atención a jalar a nuestros muchachos, a nuestros jóvenes y a la población en general, a pensar y a dedicarse a otras actividades que los aleje de la delincuencia, entonces, sí se lo planteo Presidente, sí que se hagan acciones concretas en ese tema; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, bien, gracias, con todo gusto yo le ofrezco tener una reunión de trabajo la Comisión de Promoción Cultural con el Director de Cultura y los responsables o administradores; y efectivamente el tema del centro cultural de la Delegación de El Rosario ha sido muy bandalizado, una zona ahí muy problemática, y sí le ofrezco tener una reunión la siguiente semana y analizar en qué condiciones presupuestales estamos para poder aportar. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, nada más quiero agregar Presidente, que hay una preocupación en el centro cultural de Loma Dorada que está muy pegado al Instituto de la Juventud, se está haciendo un nido de malvivientes, donde es un paso y es terreno del municipio, yo creo que hay que hacer algún operativo de seguridad, porque ahí es paso para la primaria y la secundaria y tenemos ahí un CADIP, un centro de atención del DIF y se están retrayendo porque está ocupado por maleantes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, ahí se está haciendo un movimiento de venta de narcomenudeo y entonces pues la gente tiene miedo, los transeúntes tienen miedo, y tristemente está pegado al Instituto de la Juventud; la parte de invasión está siendo atendida y tiene un proceso, pero acá es una invasión de malvivientes que, bueno, ahí tenemos a la autoridad que está para atender esa parte y resolverlo, porque sí es una preocupación y yo creo que la comunidad se lo va a agradecer. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro, bien, lo reviso yo ahí, hago una visita la siguiente semana, gracias Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, si me permite señor Presidente, nada más para hacer una observación muy personalísima; todos somos gobierno, o sea el Pleno, todos somos gobierno, yo he tenido experiencias similares y la verdad yo entiendo las preocupaciones y la carga de trabajo que tiene el Presidente como titular del ejecutivo, y cuando hay esos temas nosotros, en nuestra calidad de Regidores, por supuesto que estamos facultados para tomar medidas y por supuesto que podemos, yo he hablado con el Comisario, he tenido una excelente respuesta, hablo por lo que yo he necesitado en bien de los ciudadanos, no puedo hablar por otras personas, pero la verdad es que el Presidente trae una carga de trabajo y es imposible, yo le he dicho a los ciudadanos que es imposible que el Presidente Municipal se esté enterando que hay bolsas de basura, porque no le da el tiempo, no ajusta, y su

función es otra, entonces, nosotros como gobierno y parte del colegiado, pues tenemos que echar a andar nuestra maquinaria, nuestra responsabilidad y nuestra facultad en bien del ciudadano para que se beneficie, porque cierto estoy de que si en todos esos temas le pido al ciudadano Presidente que se haga cargo, seguramente no va a ajustar, seguramente se va a perder, entonces, yo apelaría a la buena voluntad de todos nosotros y en nuestro carácter de Regidores, precisamente es donde podemos ayudar al ejecutivo, al Presidente y corregirle los problemas al ciudadano, hablar con el Comisario, si hay necesidad de que se apruebe o se modifique alguna norma al reglamento, pues hagámoslo pero yo creo que en esa parte le podemos echar la mano al Presidente y a todos los funcionarios y a nosotros mismos, yo creo que es una forma de poder avanzar, sin que esto sea una crítica, me parece su postura correcta, pero bueno, también tenemos la facultad de procesar y no solamente estar trasladando para alargar y para bien de quien es importante, el ciudadano, para solucionar de manera más rápida, precisa y funcional los temas y los problemas que tiene; es cuanto gracias. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, como réplica, o bueno, nada más como observación; lo comento, para mí es muy importante porque, primero, hemos tenido casos que los directores hacen caso omiso de la indicación o de la pretensión de un trabajo para con nuestra persona, que somos autoridad, y eso lo vivimos muchos, no de manera personal, entonces, para mí sí es importante que el Presidente esté enterado de lo que sucede; igual, lo que nos corresponde como autoridad, lo hacemos, sí, pero sí necesitamos la voluntad, además somos sus ojos también del Presidente y se lo expongo no nada más a él, se lo expongo al Cabildo y a la ciudadanía para tomar medidas cada uno en lo que nos corresponde ¿no?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, si me permite señor Presidente; Regidora, precisamente es en ese sentido, yo a lo que me refiero es que hagamos, yo siempre he dicho que ya la buena voluntad no basta para gobernar, la buena voluntad ya no basta para hacer buenos gobiernos, necesitamos funcionar diferente y yo creo que es una de las partes; mi compañero Regidor José Gustavo López Flores, es Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad, y soy parte de esa Comisión, cuente en el apoyo, perfecto, que el Presidente se entere, pero bueno, vamos echando a andar y vamos dándonos la mano todos, porque ocupamos de todos, para poder avanzar en esos temas que son importantísimos para los ciudadanos, en lo que podamos, creo no estar hablando más allá de lo que el Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad, podamos hacer y que tengamos que hacer, si es necesario modificar normas y eso, adelante, con todo el gusto del mundo, y revisar posturas, yo nada más quise mencionar que es una labor de todos, no solamente del Presidente Municipal, porque es como podemos caminar de mejor manera; muchísimas gracias, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente, pareciera como si nosotros estuviéramos criticando pues al Presidente, pero no es así, es hacer nuestra chamba, les pongo un ejemplo; su servidor ha estado pidiendo que se chequen todos esos centros que hacen de acopio, si ustedes van a ver aquí en la zona centro, su servidor hizo la petición de que fueran ahí porque lo están dejando enfrente del campo de ahí de Santa Cecilia y pues ahí es centro de acopio, afuera, en la calle, están dejando carretones de basura, y ya le prendieron, si van ahorita le prendieron ya en la noche, o sea, le prendieron al carretón de basura y vieran ahorita en qué situación está; decirle que sí estamos haciendo, bueno, nuestra "chamba", digo, felicitarlo también a usted, ya lo he visto que anda muy activo, sí va, igual que muchos Regidores, pero no estamos criticando al Presidente, que quede claro, estamos haciendo nuestra "chamba", y le decía que su servidor habló con Toño Villada, hablando de la basura, o sea, lo estamos viendo y los ciudadanos van y nos hacen la petición "oye, tiene ocho días que no pasa la basura, entonces,

digo, que quede claro, no es un ataque, estamos haciendo nuestra "chamba", hay limitaciones, hay situaciones donde los directores se sienten más que los Regidores y no estamos hablando de jerarquías, sino de que sí estamos haciendo nuestra "chamba" y ahorita sí le pido Presidente, digo, si se puede mandar y ver esa situación; otra situación que se está viendo de los que venden autopartes, por no pagar a los que se llevan las piezas de todo lo que desmantelan y que nadie los compra, lo están tirando en baldíos, entonces, que sí se haga una inspección, digo, ahí el departamento de Ecología que vea qué le están haciendo a toda esa basura que como no la pueden vender, no le pueden hacer nada, se la dan a las personas de ahí, hasta de esas que por situaciones así que les dan $10 pesos, se llevan las piezas y las tiran ahí en los baldíos y pues cada día se está acumulando más y se ven los terrenos que están baldíos los están llenando de basura por esa situación, a mí sí me gustaría que se hiciera pues un programa, que se visiten estos lugares y sí ver qué le están haciendo a toda esa basura; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, gracias, lo reviso, terminando la reunión me pongo a ver esos dos temas que están comentando, con todo gusto, sobre todo con Inspección, me comentan que ya van para allá con el tema de Santa Cecilia.

ACUERDO NO. 1248

OCTAVO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, muy buenos días a todos, y el sentido de tener el día de hoy el uso de la voz, es para pedirle señor Presidente se pueda realizar una revisión puntual a la Dirección de Alumbrado Público, derivado de que hay publicaciones del día miércoles en donde manifiestan el apoyo al Arquitecto Juan Antonio González Mora, realizando actividades de reparación de luminarias con pantalones del Ayuntamiento con logotipo del Ayuntamiento, quiere decir esto entonces que están haciendo desvió de recursos en beneficio de un candidato y de un partido político y aquí traigo las evidencias, aquí están las evidencias en donde el señor Jesús Basulto dice "cumpliendo con hechos y en movimiento, de un compromiso más del Arquitecto Juan Antonio González Mora, reparación de luminarias en Misión San Francisco III", después de esto, está el personal que hizo la reparación con camisas de Movimiento Ciudadano y aquí está claramente el pantalón con el logotipo del Ayuntamiento; ésta es una clara evidencia de los trabajos que han estado realizando y de los desvíos de recursos que muy probablemente se puedan estar haciendo, aquí está la evidencia, la persona que lo publicó y no únicamente eso publicó los trabajos que efectivamente se realizaron en esa zona y está ahí la persona con el pantalón y con el logotipo del Ayuntamiento; le pido que el Contralor intervenga en este sentido, que se haga la revisión y que se destituya si es que están haciendo esta situación, porque ahí están las evidencias, ahí está la evidencia, le pido por favor el extrañamiento y la destitución de las personas que están trabajando en beneficio de un partido político con personal y recursos del municipio, porque estos recursos son de todos los ciudadanos y creo en su institucionalidad y que independientemente del beneficio que pudiesen tener o de la decisión de estar en un partido político, pues bueno, que sí sea revisado este tema. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, señala que, sin duda Presidente, pues felicito a los compañeros de la Dirección de Alumbrado Público porque al final del día quien se ve beneficiado son los propios ciudadanos que en este momento están carentes de una luminaria encendida para salvaguardar la integridad de los propios vecinos, no solamente de la colonia que hace mención la compañera Regidora, sino de alguna otra; pedir que se le destituya seguramente es violentar sus derechos laborales y constitucionales de los servidores públicos, yo creo que hay que darle su derecho de audiencia y defensa y que se especifique alguna sanción que marque el reglamento y la ley, Presidente, yo también me sumo a esa propuesta de que se le sancione porque no podemos, como Administración de la cual todos somos parte, mandar mensajes equivocados, yo creo que la ley es clara, no podemos hacer con los recursos públicos ayudar a un partido político o a un candidato, independientemente de que sea de

nuestro agrado o que sea de la posición en la cual estamos jugando hoy en día, pero sí Presidente, que sí se aplique todo el reglamento y la ley en contra de servidores públicos que estén haciendo ese tipo de actividades. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expresa que, si me permite señor Presidente, definitivamente si después del procedimiento normativo y lo que nos marca el procedimientos administrativos, se comprueba, pues deberá ser sancionable definitivamente, sin lugar a dudas; yo con todo respeto digo que sería lamentable que cualquiera de nosotros, cualquier miembro de este Pleno, haga esta mención de manera pública sin tener previamente toda esa investigación y que esté debidamente sustentada, porque además no daña a un partido o a algún funcionario en particular, daña a la administración y lastima a la sociedad; yo apelaría de manera muy atenta y respetuosa, a que cuando tengamos conocimiento de todos estos temas, por supuesto que esta tribuna es favorable, por supuesto que se debe denunciar, pero una vez que tengamos los elementos de convicción y de prueba; con todo respeto, en el Facebook olvídense eh, o sea, cada quien sube lo que quiere, cada quien hace lo que quiere, la verdad no lo considero un elemento de procedimiento administrativo, y el venir a señalar una cuestión de hecho de la cual no está sustentable y no se ha hecho una investigación, me parece que le abona poco a los actos de gobierno, me parece que descalifica muchas cosas que el gobierno hace bien, otras que tratan y otras que se hacen mal definitivamente, pero yo creo que debemos de ser cuidadosos, yo a lo que apelo con este comentario es que seamos cuidadosos, hagamos la denuncia, es la mejor tribuna que tenemos, el ciudadano está harto de todo esto que está sucediendo, pero bueno, tampoco podemos llegar a decir con una publicación de Facebook que sabemos que cualquiera puede hacerla en cualquier sentido, inclusive con montajes y muchas cosas, que no estoy diciendo que sea el caso o no, debemos esperar la investigación, pero que no podemos, y lo digo con mucho respeto y lo digo con mucha responsabilidad, no podemos dar por hecho, por sentado, y hacer denuncias en este sentido; y otra, nosotros tenemos al instituto y tenemos a todas las instituciones electorales donde podemos hacer la denuncia y debemos hacerla además eh, entonces, yo de verdad sería cuidadoso, pediría que seamos cuidadosos cuando hagamos un tipo de señalamiento, pues que lo hagamos ya debidamente sustentado y, bueno, yo creo que aquí mi Presidente Municipal no tiene inconveniente en que se haga la investigación que se tenga que hacer. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, pero confundimos a los ciudadanos solamente señalando y diciendo que pasó algo, yo he visto muchas fotografías, muchos memes, y sería irresponsable de mi parte venir a señalar a un partido o algún funcionario en base a ese sentido; que se investigue, yo así lo quiero entender, hay una cuestión irregular, investíguese, pero seamos cuidadosos porque en verdad el ciudadano está muy lastimado, tiene razón, la verdad tiene razón, ya no cree en lo políticos, ya no cree en los gobiernos, y estos actos y estas posturas de solamente señalar a partir de una percepción, me parece que no son de lo más responsables, sin descalificar el derecho que usted tiene de hacer uso de su tribuna, sin ningún problema, solamente pedir de manera atenta y respetuosa que llevemos un poquito más allá la responsabilidad de que una vez que se inicie el proceso, una vez que lo tengamos, créame que si hay responsabilidad soy el primero en apoyar, definitivamente, y estoy seguro que el Presidente hará la investigación que corresponda y seguramente tendremos resultados; nada más ese es mi sentido, no quiero hacer un debate de esto, es una postura y una invitación muy respetuosa para todos nosotros, es cuanto gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, gracias señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, menciona que, si me permite señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas las personas que están en la sala de sesiones, a los que nos ven en las redes sociales; en el mismo sentido Presidente, yo en este momento les estoy enviando a todo el Cabildo una serie de fotografías que sucedieron en la Delegación de Santa Paula, en estos

momentos ya las tienen todos en sus celulares, en el grupo de Whatsapp del Cabildo, donde el miércoles 30 de mayo a las 10:00 de la mañana, se está haciendo proselitismo afuera de la Delegación de Santa Paula, donde aparecen unos carteles que hablan respecto a la refundación, según a lo que alcanzo a leer, y tienen una lona afuera de la misma delegación; esto ha sido recurrente Presidente, en algunas plazas afuera de las delegaciones, esto lo hemos visto en El Rosario y lo hemos visto adentro de Alamedas de Zalatitán, con material publicitario en la parte donde se cocina en la Delegación de Alamedas; creo que por el respeto a todos, por llevar una forma sana de hacer política en el municipio, Presidente, deberíamos de caminar en este sentido; yo solamente dejo aquí este comentario, creo que debemos de revisarlo por el bien de todos, de la Administración, hemos llevado creo que un buen equilibrio, hemos tratado de trabajar en un muy buen sentido y creo que no debería de suceder esta parte ¿no?; yo se los dejo, ahí están las fotografías, se ve el delegado, se ve personal de la delegación en la misma circunferencia de esta como activación que está teniendo este partido que está en este punto y, pues bueno, que se revise, se está documentando pues, ya las personas que tengan que llevarlo en un asunto legal, que lo hagan, pero sí nosotros como autoridad que lo podamos estar revisando y que se evite, para que no vuelva a suceder, ¿no?; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, si me permite señor Presidente, yo les estoy mandando otras, y yo creo que se debe de tener cuidado, o sea, entiendo la postura de mi compañera Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, lo que se tiene que hacer es la investigación, a lo mejor es una exhortación para que se tenga cuidado del personal institucional en cuanto a las actividades políticas que se tienen; somos políticos, estamos en un proceso donde todos nos involucramos, lo que sí, tenemos que ser profesionales en este tema, tenemos que ser muy cuidadosos de nuestras actividades institucionales, de los recursos que son de toda la población, enfocarlos, lo que corresponda a las actividades políticas, pues desarrollarlas, como todos tenemos derecho, y sí que se haga la revisión y pues el proceso que corresponda; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, sí, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, si me permite señor Presidente; sin duda, pongo atención en el tema que comenta nuestro compañero el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, decirle que efectivamente están en las inmediaciones, más no están dentro de la delegación, que sería una situación en la cual caería de irregularidad algún servidor público de esta Administración por estar utilizando los espacios públicos, yo creo que están en la vía pública, la lona inclusive no está tampoco en un lugar fijo dentro de la delegación, donde yo no podría debatir es en el tema de la cocina donde se preparan los alimentos, no tengo conocimiento, no tengo la foto, de ser así Presidente pues también que se le llame la atención a los servidores públicos que a lo mejor no entienden que la política y el servicio público, aunque van de la mano, pero tienen que ir por vías separadas, entonces, también si es necesario iniciar igual algún procedimiento, que también se inicie Presidente; e invitarlo Regidor a la refundación también de Tonalá. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente, oyendo los comentarios de si es prueba o no es prueba, digo, no somos autoridad para decidir si es o no; yo sí le solicitaría al Síndico, que se le solicite la intervención a la FEPADE para que se hagan las investigaciones correspondientes lo que proceda o no proceda y si alguien está cometiendo una irregularidad o haciendo uso del recurso público, pues que asuma las consecuencias y que se proceda apegado a la ley, porque sí se me hace grave que alguien pues esté utilizando recursos públicos para un apoyo de una preferencia política y pues eso es lo que yo solicito que se haga, y si alguien lo hace después de las horas de trabajo y si alguien quiere ayudar a algún partido político, todos también tenemos libertad, digo, también uno pertenece a algún partido político, pero eso no quiere decir

que porque pertenezca uno a un partido político utilice los recursos públicos para hacer política, si queremos hacer política, vamos haciéndola con nuestro recurso, con nuestro tiempo y no con recursos públicos del Ayuntamiento, es cuanto, nada más que sí Síndico, sí le hago énfasis en mi petición; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, menciona que, si me permite señor Presidente, buenos días; todo lo que se manifiesta en esta tribuna, creo que es válido, porque es sano que la ciudadanía también se entere y se dé cuenta de que se discuten los temas tanto políticos, como de gobierno, sólo mencionar que lo que se está vertiendo en este momento, estamos en que son supuestos, por lo tanto, yo invito a mis compañeros, con todo respeto, que si hay alguna denuncia o que si hay alguna prueba, pues que hagan ese camino, ya lo decía el Regidor Enrique Palacios Díaz, de alguna forma iba yo a mencionar ese tema, que hay una institución, una instancia, que se dedica a los delitos electorales ¿no?, entonces, que se proceda con quien se tenga que proceder, pero siempre y cuando se presenten las pruebas necesarias; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, en el sentido que comentan los compañeros Regidores, sí sugerirles a todos que cuando tengamos conocimiento de un delito o de un acto ilícito, todos tenemos el derecho de interponer las denuncias correspondientes, tanto en la Fiscalía, aquí administrativamente ante la Contraloría Municipal, para que se realicen las investigaciones correspondientes, yo los invito, después de que ya se vertieron varios comentarios, a que interpongan las denuncias correspondientes para poder darle el seguimiento respectivo, porque si no esto se va a quedar aquí nada más en la mesa, como siempre, y no se le da el seguimiento; ése nada más es mi comentario, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, bueno, nada más para hacerle una observación al Regidor Enrique Palacios Díaz; no necesita de madrina el ciudadano o funcionario para hacer las denuncias, es de pleno derecho, usted puede ir a la FEPADE y establecer, porque además la denuncia no se institucionaliza, no es correcto institucionalizarla, entonces, es de su pleno derecho y usted puede hacerlo, está en libertad de hacerlo más allá de, vuelvo a decir, de llamar la atención en algo que confunde a los ciudadanos, este Pleno debe ser respetuoso de las necesidades, de los temas, y si bien es cierto que estamos en capacidad y en derecho de decidir y de comentar cualquier tipo de tema, me parece que habrá que cuidar la forma, yo no me refiero al fondo, pudiera ser legitimo, las formas habrá que cuidarlas; a mí me gustaría exhortar al ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General Interino, que demos continuidad con el desahogo de esta sesión, porque la verdad es que no vamos a llegar a nada, ni vamos a alcanzar nada concreto y lo que estamos haciendo es abonarle a la confusión del ciudadano; es cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, señala que, por alusión; decirle que mi petición es debido a que son situaciones del Ayuntamiento, si fuera que yo viera un acto, lógicamente que tengo que hacer mi denuncia con la instancia correspondiente, en este caso lo que se está señalando es personal del Ayuntamiento, por eso precisamente, digo, yo no le voy a decir qué haga el Presidente, yo lo único que estoy solicitando es que se haga la investigación correspondiente en la dependencia correspondiente, es todo, que se apegue a derecho, ni estoy en contra, ni estoy atacando tampoco a algún servidor público en especial, la verdad es que yo no he visto el tema, lo que ahorita está pues es en las redes sociales y eso pues es público, entonces, pues tendrá que responder la persona si cayó o no cayó en una irregularidad legal; en este caso, digo, repito Regidor, lo estoy haciendo porque es de índole del municipio, de recursos del Ayuntamiento, por eso precisamente lo estoy haciendo que se solicite a la dependencia correspondiente para que se procesa conforme a

derecho; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, bien; en 27 días, los siguientes 27 días, son los que le restan al proceso electoral de campaña y 30 días para el día del proceso o el día de la elección, mejor dicho, seguramente será un mes complicado para los que tenemos atribuciones ejecutivas; les puedo comentar que el próximo lunes estaremos instalando, como ejemplo de la institucionalidad, estaremos instalando los Alcaldes de la zona metropolitana de Guadalajara, junto con el Gobernador del Estado, todo lo que concierne a esa parte, a cuidar las instituciones, a cuidar al ciudadano, porque si bien es cierto es un proceso en el México contemporáneo, el proceso más polémico y donde los mexicanos, 8 de cada 10, están opinando al menos del proceso federal y estatal; en el caso de Tonalá, sí es un tema y yo le agradezco el señalamiento que hace la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, porque muchas veces, de entrada, pues no puede uno estar revisando alrededor de 3 mil empleados que trabajan en este Ayuntamiento; yo lo dejo aquí muy claro, nuevamente este Presidente no va a meter las manos por ningún funcionario público que se le exhiba, que esté haciendo uso del tiempo oficial de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, al menos los administrativos, que esté haciendo un proselitismo para cualquier partido político, por eso hay un reglamento y una ley para que se les sancione; número dos, el personal operativo, sobretodo el área de la Dirección General de Servicios Públicos, es un área donde precisamente esa persona que usted señala Regidora, yo no tenía conocimiento de que participa o de que forma parte del gobierno, lo voy a revisar, voy a tener una reunión con el Director General de esa área, porque yo no quiero que en los siguientes 27 días ó 30 días, pues me traigan en las redes sociales donde yo esté haciendo ese tipo de cuestiones de lo que yo siempre señalé en mi carrera política; a lo mejor hay una foto, pues como lo decía el Regidor Guillermo Mendoza Quintero, pues, es una foto y es muy vaga, habrá que revisar si traer un pantalón con un logotipo oficial, si incurre en alguna legalidad, ¿eso quién lo va a revisar? la Contraloría Municipal, que inicie en este momento una investigación de esa persona, ya les comenté de dos, repito; uno, tener la reunión con el Director, con el Médico Sergio Armando González Alcantara, para hacerlo responsable y hacerle saber lo que se debe de cuidar en los siguientes 27 días; la investigación, y yo les ofrezco independientemente de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, que se les informe en cuanto tenga una investigación concluida a todos y cada uno de los Regidores, en base al señalamiento que hace usted Regidora: y por último, el tercero, instruyo a la Jefatura de Gabinete para que en estos momentos se gire una circular a todas las dependencias públicas y OPD's, sobre todo en los temas en donde dan asistencia social, por lo que comentaba aquí el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva; Delegados Municipales, responsables de las áreas donde se les apoya a la personas con necesidades de alimentos, sobre todo por las mañanas hacia el mediodía, y que estén en ese circular muy claros los alcances del reglamento y la ley, en todos los sentidos, y que se den por enterados y notificados de que si sucede algo, ellos se harán responsables, de ahí lo que comentaba el Regidor Enrique Palacios Díaz, de ir a instancias federales como la FEPADE, pues para eso tenemos instituciones como el propio Instituto Nacional Electoral, el Instituto de Participación Ciudadana de Jalisco, todas las instancias, y todos los ciudadanos tenemos ésa, incluso, obligación de señalar a algún funcionario de los tres niveles de gobierno, que esté haciendo algo de lo que los mexicanos estamos hartos de esa parte; tengan la seguridad de mi parte y de este Presidente, que no va a suceder, y sí les voy a pedir de manera económica, independientemente cuando ustedes vean que muchos de ustedes o la mayoría de los que están más en las calles del municipio, que me lo hagan saber al momento, yo tengo un sistema de monitoreo en redes, pero también no se alcanza a poder monitorear alrededor de 400 mil cuentas que hay de tonaltecas en el Facebook, para ver quién es el que está haciendo una parte, entonces, en la misma circular, yo sí le pido al Jefe de Gabinete que hable del uso por supuesto de vehículos, que tal vez lo sustente el tema del uniforme para que no nos confundamos, porque ahí en la foto se ve con una playera con una expresión política y con un

pantalón con un logotipo de una institución, la máxima institución que tenemos, y haciendo un trabajo, entonces, eso no se vale porque, repito, dañamos más la institución; la institución es el Gobierno Municipal de Tonalá, nosotros no somos la institución, nosotros somos nada más los administradores, en mi caso y en el caso de ustedes el poder legislativo municipal, para poderle dar seguimiento, pero la institución, como lo dice ahí la frase de "Don Benito Juárez", eso es lo que nosotros tenemos que cuidar en esa parte; entonces, sí me llevo yo esa tarea y le agradezco su comentario señora Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez.

ACUERDO NO. 1249

NOVENO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, expresa que, señor Presidente referente a lo acordado durante la sesión previa, habíamos acordado poder hacer una sesión en el transcurso del mes de junio, ya que tenemos bastantes trabajos en comisión que no alcanzaron a ser desahogados por la premura de la sesión de ayer y la de hoy ¿no?, por la cercanía, ya nos explicó usted la situación, pero nada más dejarlo asentado en actas, por favor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, hay trabajar en comisiones para sacar los dictámenes, también consideremos, como presión, que nos faltan 16 semanas para terminar esta Administración, hay que chambear entre todos, también me toca mi trabajo, teniendo los dictámenes de los temas torales que nos interesa a esta Administración, para tenerlo por su puesto, y cuando tengamos avanzado algún tema, estaremos citando a una sesión extraordinaria. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, en relación a este comentario que hace usted, a mí sí me gustaría que pues todos, y es una petición, que revisemos las comisiones que tenemos o que nos han asignado, para dar una respuesta, así sea negativa, pero tener una respuesta, porque yo tengo ahí unos pendientes de peticiones que se han mandado a comisión y no hay ni una respuesta, entonces, nos sirve a todos como una evaluación, creo que es el tiempo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro que sí. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente, en ese mismo sentido, yo le comentaba al Síndico de una situación del Reglamento de Comercio, que tenían que hacerse unas modificaciones, sabemos que pidió licencia y a lo mejor no tenía conocimiento de la situación del Reglamento de Comercio que por ahí tenía que hacerse unas cosas que no se incluyeron en ese reglamento, entonces, me gustaría que se retomara el tema, digo, viendo pues ahorita la situación de que unas se han quedado inconclusas, no se han concluido, y como lo dice, es darle certeza al ámbito del comercio por la situación de que pues les dicen "háganse para allá", "vénganse para acá", los traen así con una situación de que ya se quede por el Pleno para que tengan ya una certeza; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, muy bien, muchas gracias, claro que sí.

En cumplimiento al séptimo y último punto establecido en el orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se estará citando en tiempo y forma a los integrantes del Pleno para celebrar la siguiente Sesión de Ayuntamiento; muchas gracias por su presencia, buen día.

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE----------

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO DARÍO GARCÍA SÁNCHEZ
SÍNDICO

REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. ING. JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ FLORES

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS

REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA

REG. LIC. GABRIELA ROCÍO CASILLAS RODRÍGUEZ

REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. L.C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LIC. EDUARDO IVÁN VIRAMONTES GARCÍA
SECRETARIO GENERAL INTERINO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 1° de junio del 2018, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 35 (treinta y cinco) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018. --